

 <p><b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA</b> Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales República Argentina</p>	Programa de:  <h2 style="text-align: center;">Práctica Supervisada</h2> Código: 7224	
Carrera: <i>Ingeniería en Computación</i> Escuela: <i>Ingeniería Electrónica y Computación.</i> Departamento: <i>Electrónica.</i>	Plan: 285-05 Carga Horaria: 204 Semestre: <i>A partir del 8º</i> Carácter: <i>Obligatoria</i>	Puntos: 8.5 Hs. Semanales: 12,75 Año: Bloque: <i>Tecnologías Aplicadas</i>
Objetivos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Brindar al estudiante experiencia práctica complementaria con la formación, para su inserción en el ejercicio de la profesión.-</i></li> <li>• <i>Facilitar el contacto del estudiante con instituciones, empresas públicas o privadas o profesionales que se desempeñan en el ámbito de los estudios de la Ingeniería Electrónica.</i></li> <li>• <i>Introducir en forma práctica al alumno en los métodos reales y códigos relativos a las organizaciones laborales.</i></li> <li>• <i>Ofrecer al estudiante y docente experiencias y posibilidades de contacto con nuevas tecnologías.</i></li> <li>• <i>Contribuir con la tarea de orientación del alumno respecto a su futuro ejercicio profesional.</i></li> <li>• <i>Desarrollar actividades que refuercen la relación Universidad-Medio Social favoreciendo el intercambio y enriquecimiento mutuo.</i></li> </ul>		
Programa Sintético:  <p><i>El programa de actividades a desarrollar en la práctica supervisada se define para cada alumno en particular según lo establecido en el reglamento.</i></p>		
Programa Analítico: de foja a foja .		
Programa Combinado de Examen (si corresponde): de foja a foja .		
Bibliografía: de foja a foja .		
Correlativas Obligatorias: <i>Tener aprobadas el setenta por ciento de las asignaturas de la carrera y las correlativas correspondientes a la actividad a desarrollar.</i>		
Correlativas Aconsejadas:		
Rige: 2005		
Aprobado HCD, Res. Fecha:		Sustituye al aprobado por Res.: Fecha:
El Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (UNC) certifica que el programa está aprobado por el (los) número(s) y fecha(s) que anteceden. Córdoba, / / .		
Carece de validez sin la certificación de la Secretaría Académica:		

## **PROGRAMA ANALITICO**

### **LINEAMIENTOS GENERALES**

Las actividades particulares que se realizan en esta actividad curricular son de índole diversa y están especificadas de manera general en el reglamento de Práctica Profesional Supervisada, de la Unidad Académica, aprobado por resolución 389 HCD 2004 y el reglamento propio de la carrera de Ingeniería Electrónica. Estos reglamentos establecen las condiciones y características del cursado y las de evaluación.